

Córdoba, 17 de febrero de 2014

VISTO:

El expte. n° 1869/2014, por el cual la Dra. Carolina Virga solicita rectificación del acta de examen de Farmacología y Terapéutica "B" del 10 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

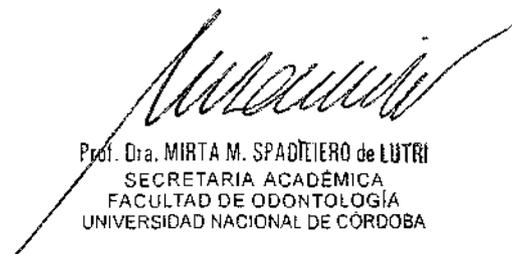
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de examen n° 01038 de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B", del 10 de febrero de 2014, de la siguiente manera:

- **Marina Soledad Jais** (DNI 35.526.146): donde dice "ausente", debe decir "4 (cuatro) puntos".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADITIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:14  
/et